

(según apoderamiento que se acompaña debidamente bastantado), vecino de provincia de, con Documento Nacional de Identidad n.º se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y en número), ajustándose en todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente)»

Documentos que deben presentar los licitadores: Deberán presentar dos sobres; uno conteniendo la propuesta económica y otro la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las cláusulas 3.ª y 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos o cualquier otro procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, que determina que la entrega se hará a mano.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en las oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del Organismo.

Mérida, 14 de junio de 1989.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de junio de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora del saneamiento en Aldea del Cano (Cáceres)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora del saneamiento en Aldea del Cano (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 9.200.000 pesetas.

Anualidades: 1989 - 9.200.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 368.000 pesetas.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

El Proyecto y Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, c/ Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del veinte día hábil a partir de la

publicación de este anuncio. Caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del duodécimo día natural a partir del cierre de presentación de proposiciones. Caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

Mérida, 13 de junio de 1989.

RESOLUCION de 13 de junio de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Conducciones y depósitos para la Mancomunidad de Aguas de los municipios de La Coronada, Magacela y La Haba (Badajoz)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Conducción y depósitos para la Mancomunidad de Aguas de los municipios de La Coronada, Magacela y La Haba (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 100.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1989 - 100.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4.000.000 de pesetas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e. Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

El Proyecto y Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, c/ Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del veinte día hábil a partir de la publicación de este anuncio. Caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del duodécimo día natural a partir del cierre de presentación de proposiciones. Caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

Mérida, 13 de junio de 1989.

ANUNCIO de 15 de junio de 1989, sobre pago de justiprecio expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Acondicionamiento N-523 de Cáceres a Badajoz». Obra clave: 1-CC-315 D-1-BA-286 D. Término municipal de Badajoz y Puebla de Obando. Provincia de Badajoz.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 16 de abril de 1957, para aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se pone en conocimiento de los interesados afectados

por la expropiación de terrenos arriba expresados y que figuran en el adjunto anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Badajoz el día 12 de julio del año 1989, a las 11.00 horas de la mañana y en el Ayuntamiento de Puebla de Obando el día 13 de junio de 1989, a las 11.00 horas de la mañana, según los bienes afectados de la propiedad respectiva estén ubicados en el término municipal de Badajoz o Puebla de Obando.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándosela el destino prevenido legalmente.

Badajoz, 15 de junio de 1989.

CLAVE: 1-CC-315 - 1-BA-286 D.

OBRAS: ACONDICIONAMIENTO N-523 DE CACERES A BADAJOZ

TERMINO MUNICIPAL: BADAJOZ

P ^o	PARCELA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITO PREVIO	A PAGAR
	39	Hnos. ALCANTARA NUÑEZ	101.270'-	11.052'-	90.218'-
	40	" " "	429.840'-	45.173'-	384.667'-
	41	D. JUAN CHOROT CASTILLO	1.095.920'-	670.200'-	425.720'-
	42	D ^a LEONOR HERNANDEZ PIÑERO	749.400'-	356.475'-	392.925'-
	43	" " " "	719.400'-	534.416'-	184.984'-
	43'	" " " "	841.716'-	816.064'-	25.652'-
	106	D ^a M ^a DE LOS ANGELES POWER ELLACURIA			
		D. JUAN CHOROT CASTILLO	237.150'-	60.450'-	176.700'-
	107	D. EMILIO PEREZ JIMENEZ	469.000'-	137.745'-	331.255'-
	108	D ^a ENRIQUETA PAEZ DE LA CADENA	360.000'-	178.388'-	181.612'-
	109	" " " "	93.750'-	12.188'-	81.562'-
	110	D. MELQUIADES CORRAL HERNANDEZ			
		D. ELIODORO PEREZ LEO	222.750'-	35.083'-	187.667'-
	111	D ^a JOSEFA SUAREZ DE FIGUEROA	191.000'-	24.830'-	166.170'-
	112	D. ISAIAS GUTIERREZ DEL ALBA y Hnos.	845.000'-	109.850'-	735.150'-
	113	D. JOAQUIN MACIAS PADILLA	88.750'-	16.197'-	72.553'-
	114	Hnos. MEDRANO CUESTA	930.900'-	127.999'-	802.901'-
	115	Hnos. GOMEZ RODRIGUEZ	142.500'-	18.525'-	123.975'-
	116	D ^a RITA CABALLERO MEDIERO	400.744'-	208.759'-	191.985'-
117 y	118	D ^a M ^a JOSE, D ^a FERNANDA y D ^a LOURDES PORTALES CABALLERO	472.956'-	58.426'-	414.530'-
	119	D. JACINTO y D. JAIME RIERA MATEOS	317.300'-	108.086'-	209.214'-
T O T A L E S			8.709.346'-Ptas.	3.529.906'-Ptas.	5.179.440'-Ptas.

Asciende el importe del Mutuo Acuerdo a la cantidad de OCHO MILLONES SETECIENTAS NUEVE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS, del que deducidos los importes calculados por Depósitos Previos e Indemnizaciones por Rápida Ocupación, que ascienden a la suma de 3.529.906'-Ptas., resulta un importe líquido de Indemnizaciones // por Mutuo Acuerdo de CINCO MILLONES CIENTO SETENTAINUEVE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA PESETAS.

Badajoz, 22 de Febrero de 1.989

CLAVE: 1-CC-315 / 1-BA-286 D

OBRAS: "ACONDICIONAMIENTO CTRA. N-5. DE CACERES A BADAJOZ

TERMINO MUNICIPAL: PUEBLA DE OBANDO

P ^o	PARCELA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITO PREVIO	A PAGAR
	1	D. Jose Bonilla Leo	47.500'-	950'-	46.550'-
	2-5	D. Juan Collado Rodriguez	190.200'-	3.804'-	186.396'-
	3	D ^a Caridad Galeano Carrillo	8.500'-	170'-	8.330'-
	4	D. Jose Bonilla Leo	38.000'-	760'-	37.240'-
	6	Ayuntamiento de Puebla de Obando	51.300'-	257'-	51.043'-
	7	D ^a Emilia Saez Jimenez	1.150.500'-	227.300'-	923.200'-
	8	Ayuntamiento de Puebla de Obando	11.000'-	39'-	10.961'-
	9	D. Juan Martin Jaen	158.875'-	128.991'-	29.884'-
	10	D. Leocadio del Pino Sanchez	56.700'-	142'-	56.558'-

CLAVE: 1-CC-315 B, /1-BA-286 B

OBRAS: "ACONDICIONAMIENTO CTRA= N-523
DE CACERES A BADAJOZ"

TERMINO MUNICIPAL: PUEBLA DE OBANDO

P ^a	PARCELA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITO PREVIO	A PAGAR
11		Hros. D. Ramon Moreno Gomez	124.550'-	99.812'-	24.738'-
12		D. Juan Francó Banderas	40.200'-	9.117'-	31.083'-
13		Ayuntamiento de Puebla de Obando	183.000'-	915'-	182.085'-
14		D. Antonio Barriga Casquero	4.500'-	394'-	4.106'-
15		D. Manuel Borges Roman	97.200'-	13.626'-	83.574'-
16		D. Francisco Rosado Leo	8.700'-	147'-	8.553'-
17		D. Jose Perez Carrillo	197.225'-	192.725'-	4.500'-
18		D ^a Valentina Naranjo Leon	27.000'-	3.090'-	23.910'-
19		D. Juan Franco Bandera	100.000'-	1.188'-	98.812'-
20		D. Juan Franco Bandera	21.200'-	2.783'-	18.417'-
21		D. Reyes menor Pacheco	135.500'-	77.219'-	58.281'-
22		D. Antonio Menor Vazquez	23.600'-	1.066'-	22.534'-
23		D ^a Rosa Romero Flores	48.400'-	6.159'-	42.241'-
24		D. Antonio Menor Vazquez	37.880'-	3.164'-	34.716'-
25		D. Antonio Barriga Martin	27.920'-	2.122'-	25.798'-
26		D. Felipe Isado Vazquez	26.680'-	4.122'-	22.558'-
27		D. Jeronimo Menor Menor	23.440'-	4.122'-	19.318'-
28		Herederos D ^a Isabel Cebrino Casquero	16.250'-	3.099'-	13.151'-
29		D. Antonio Cebrino Galeano	14.560'-	4.000'-	10.560'-
30		D. Juan Arias Perez	544.400'-	440.000'-	104.400'-
31		D. Faustino Galeano Flores	39.300'-	6.416'-	32.884'-
32		D. Gabriel Rodriguez Gonzalez	22.420'-	10.155'-	12.265'-
33		D. Reyes Olivera Bonilla	17.720'-	11.084'-	6.636'-
34		D. Antonio Menor Vazquez	10.200'-	6.053'-	4.147'-
35		D. Pablo Romero Flores	10.950'-	6.062'-	4.888'-
36		D. Jose Liberal Rodriguez	10.680'-	6.059'-	4.621'-
37		D. Andres Rodriguez Dominguez	15.875'-	9.516'-	6.359'-
38		D. Jose Martin Barriga	175.500'-	24.530'-	150.970'-
T O T A L E S			3.717.425'-	1.311.158'-	2.406.267'-

Asciende el Importe del Mutuo Acuerdo a la Cantidad de TRES MILLONES SETECIENTAS DIECISIETE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO pesetas, del que deducidos los importes calculados por Depositos Previos e Indemnizaciones por Rapta ocupacion, ascienden a la cantidad de 1.311.158'- Pts., resulta un importe liquido de Indemnización por Mutuo Acuerdo de DOS MILLONES CUATROCIENTAS SEIS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS.

Badajoz, 27 de Febrero de 1.989

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ANUNCIO de 5 de junio de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca la adjudicación mediante subasta, de las obras de «Construcción de una guardería infantil en Olivenza (Badajoz)».

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de una guardería infantil en Olivenza (Badajoz)», rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

OBJETO: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES: Durante los veinte (20) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», hasta las 13 horas del último día, en el Registro General del Anexo de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

TIPO DE LICITACION: Setenta y ocho millones

novecientas treinta y siete mil trescientas treinta y nueve (78.937.339) pesetas IVA incluido.

GARANTIA: La fianza provisional es del dos por cien (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratación del Estado.

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Deberá ejecutarse en el plazo de quince (15) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

EXPOSICION DEL PROYECTO Y PLIEGOS: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de la propia Consejería en las horas de oficina.

MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE PLIEGOS: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y cinco días hábiles después se constituirá la Mesa de